



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

AYUDA

**DECLARACIÓN JURADA
RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O
UTILIDADES DISTRIBUIDAS ART. 25
(CÓDIGO 113)**

Dirección Nacional De Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento

Septiembre 2026





Contenido

Introducción	3
Declaración Jurada de Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas (Art. 25)	4
I. Generalidades.....	4
II. Funcionalidad del Sistema.....	7
2.1 Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y realizar búsqueda del formulario.....	7
2.2 Elaboración y Presentación de la declaración	12
2.3 Presentación informativa mediante Portal de Declaraciones Informativas (PDI).....	13
2.4 Presentación Informativa mediante Oficina Virtual (OVI)	18
2.5 Presentación de la Declaración Determinativa por Oficina Virtual	23
2.6 Rectificativa	28
III. Recomendaciones	34
IV. Anexo.....	35



Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado **Ayuda Declaración Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas (ART. 25)**, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.



Declaración Jurada de Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas (Art. 25)

Se faculta a la Administración Tributaria para que establezca como método de recaudación del impuesto, la **Declaración Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas (Art. 25)**, (Código 113), para facilitar al contribuyente el pago de su obligación contributiva y para lo cual la Administración Tributaria acordará la reglamentación respectiva.

I. Generalidades

1. Sujetos Obligados a la Presentación

Los Agentes de Retención: Persona o entidad a quien la Ley de cada tributo, la Administración Tributaria, atendiendo a su actividad, función o posición contractual, le obliga a retener y enterar los tributos o los importes a cuenta de éstos, de otros obligados tributarios. (Artículo 32, Decreto 170-2016 Código Tributario).

2. Retenciones

Es un método de recaudación establecido para facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria y por consiguiente sustituye tanto la obligación de declarar como la de pagar el tributo del sujeto del impuesto, obligaciones que quedan a cargo del agente retenedor en la forma que determine la Administración Tributaria. (Artículo 135, Reglamento de Impuesto Sobre la Renta Acuerdo 799-1963).

3. Responsabilidad Solidaria del Agente de Retención

- 1) Responden ante el Estado los agentes de retención, cuando omitan la retención a que están obligados;
- 2) Efectuada la retención, el agente es el único responsable ante la Administración Tributaria.

4. Responsables de la Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas (Art. 25)

- Los ingresos percibidos por las personas naturales y jurídicas, residentes o domiciliadas en el país en concepto de dividendos o cualquiera otra forma de participación de utilidades de



reserva, estarán gravados con un Impuesto del Diez Por Ciento (10%), el cual será retenido y enterado por la sociedad mercantil.

- En este caso, los ingresos están excluidos del gravamen establecido en la escala progresiva del Artículo 22 de esta Ley de Impuesto Sobre la Renta. Asimismo; queda exento del pago de cualquier impuesto la capitalización de reservas o utilidades.
- Se consideran dividendos cuando los mismos hayan sido declarados y no estuvieren pagados a la fecha de entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, de igual forma se consideran dividendos por anticipado las cuentas por cobrar a socios o empresas relacionadas que no surjan de una operación comercial y que tengan un plazo mayor a cien (100) días calendario. (Artículo 25 del Decreto Ley No. 25 y sus reformas, contenido de la ley de Impuesto Sobre la Renta.)

5. Modo de Presentación

Las declaraciones podrán presentarse mediante las modalidades que se detallan en el cuadro siguiente:

Descripción	Código	Tipo de declaración	Modo de presentación
Declaración Jurada Informativa de Retenciones	DMR-113	Informativa	Oficina Virtual o Servicio Web (SW). ¹
Declaración Jurada Selectivo, Especifico y Retenciones	SER-113	Determinativa	Oficina Virtual

Esto, según lo contemplado en el Acuerdo SAR-236-2024, PRIMERO: «Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias».

¹ Según el Acuerdo SAR-236-2024, DÉCIMO OCTAVO, las declaraciones juradas informativas contempladas en los numerales 1), 2) y 4) del ordinal anterior podrán presentarse mediante Servicio Web u Oficina Virtual; no obstante, deberá utilizarse de forma continua una sola modalidad.



SEGUNDO: *“Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual” como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”*

DÉCIMO SÉPTIMO: *“Crear la modalidad del Servicio Web para la elaboración y presentación de las declaraciones juradas informativas, donde el obligado tributario, a través del uso de la plantilla proporcionada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), ingresará la información que será procesada para la aceptación o no de la misma.”*

6. Otras consideraciones

“Acuse Electrónico: *Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinarme la obligación tributaria. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).*

7. Formas de pago de las declaraciones

“Boletín de Pago: *Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso b”).*

8. Declaración en Plazos

Las retenciones establecidas por Ley o las que determine la Administración Tributaria en el ejercicio de sus atribuciones legales, deberán liquidarse en una declaración jurada y enterarse al Fisco en forma mensual, a más tardar dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente en el que se practicó la retención, (Según el Artículo 35 de Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público Decreto No.113-2011).



II. Funcionalidad del Sistema

Presentación Declaraciones Eventuales

Debido a que la presentación de estas declaraciones tiene como característica «Eventuales», es decir; por no ser recurrentes debe darse el alta de la obligación cada vez que tengan estos registros de retenciones a presentar.

2.1 Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y realizar búsqueda del formulario

a) Acceder a la Oficina Virtual

Para la elaboración de la Declaración de Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas (Art. 25), debe ingresar la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional (RTN) y su respectiva contraseña; luego, pulse el botón «Entrar».

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 14 / 14

Clave de acceso

Entrar

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#).

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla.
Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN
- > Formulario contrato adhesión a la Oficina Virtual

Consultas

- > Verificar Documentos Emitidos por el SAR
- > Consulta tabla de avisos
- > Consulta Tabla de Actividades Económicas
- > Consulta de Tabla Pública de Imprentas
- > Validador de Documentos Fiscales

[Ver todos los trámites disponibles](#)

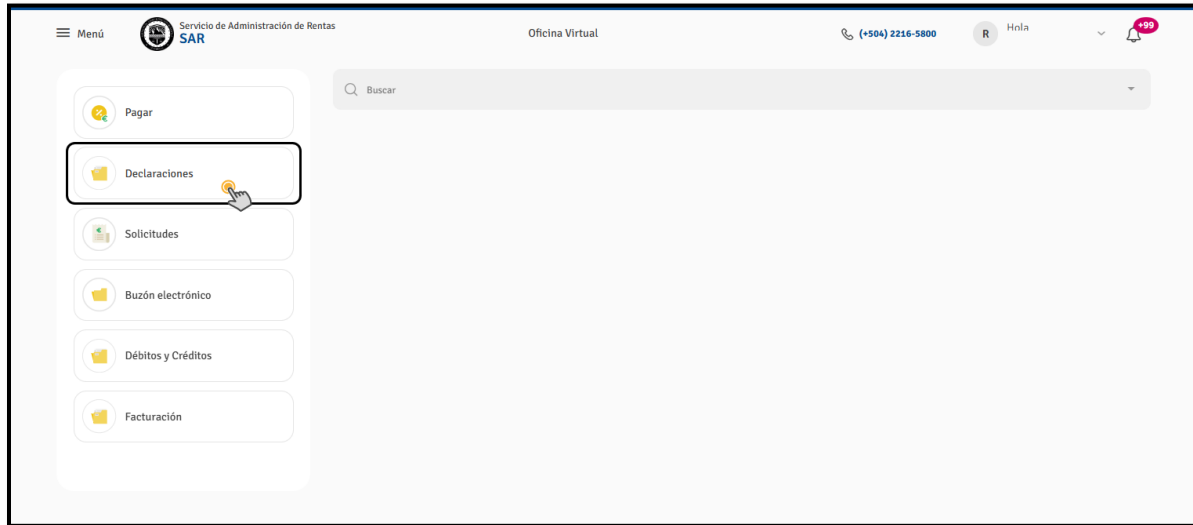
Información

- > Calendario fiscal
- > Reporte de Incidencias en OVI



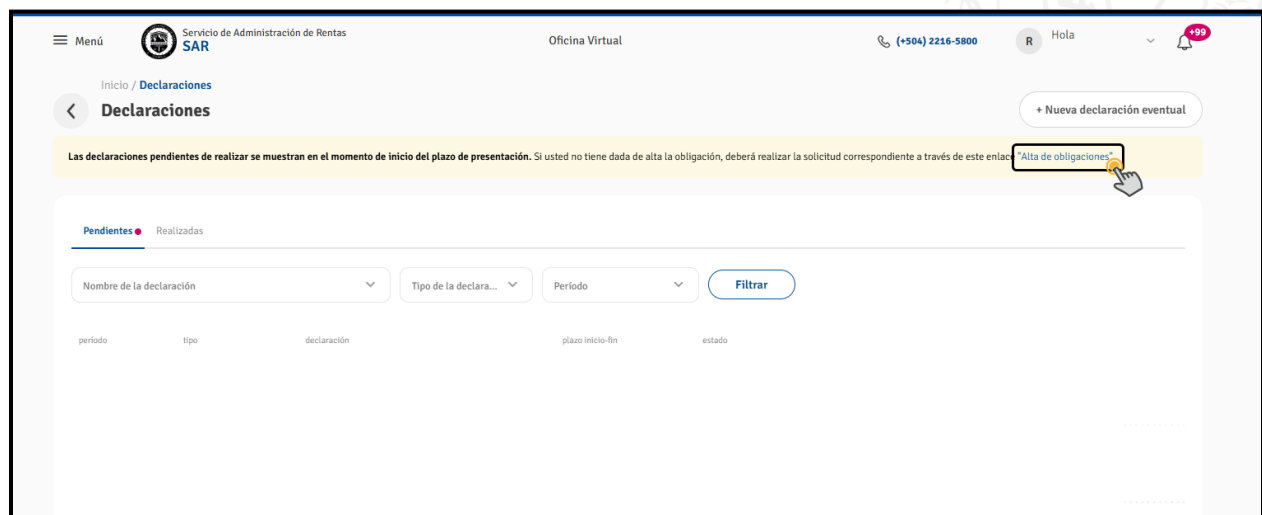
b) Sección de Declaraciones

Una vez que haya ingresado a la Oficina Virtual, seleccione la opción «**Declaraciones**».



c) Alta de obligación

Una vez situado en la sección de declaraciones, en la parte superior derecha encuentra el botón “Alta de Obligaciones” marcada en **color azul**.



Se le muestra una pantalla emergente para dar el alta de la obligación a presentar.

- ❖ En la casilla “**Impuestos**” debe seleccionar el número o el nombre del impuesto para su búsqueda.
- ❖ “**Año desde**” debe seleccionar el año a declarar.
- ❖ En la casilla “**Mes desde**” debe seleccionar el mes que va a declarar.



Seguidamente pulse el botón “**+Añadir obligación**” para agregar la obligación; posterior de clic en el botón “**Guardar**” para finalizar con el alta de la obligación.

Nota: Esta opción le brindará el alta de la obligación de la declaración informativa y determinativa del código del impuesto seleccionado.

Alta de obligaciones

⚠ Es necesario que registre la obligación a partir del período que aún no ha declarado. Evite incluir periodos anteriores si ya ha presentado la declaración correspondiente. En caso de tener alguna duda o consulta, no dude en ponerse en contacto con la administración.

Impuestos
113-RETN. ART. 25 I.S.R.

Año desde
2026

Mes desde
08

+ Añadir obligación

Guardar Cancelar

d) Búsqueda de Declaración Informativa

Una vez realizada el alta de la obligación, regrese a la sección de declaraciones.

Seguidamente, en la parte superior izquierda se mostrarán dos opciones: «**Pendientes**» y «**Realizadas**». Al seleccionar «**Pendientes**», podrá filtrar por nombre de la declaración, tipo de declaración y período. Al pulsar el botón «**Filtrar**», se mostrará la declaración que debe presentar.

Al momento de seleccionar la declaración a presentar, consigne lo siguiente:

- En el campo «**Nombre de la declaración**», seleccione el código de impuesto a declarar. Para este caso **113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)**
- En «**Tipo de declaración**», seleccione «**Informativa**».
- En «**Período**», coloque el año y el mes del período que presentará.

Finalmente, al pulsar «**Filtrar**», se mostrará la declaración con las opciones «**Realizar**» y «**Acceder al portal**». En este ejemplo se seleccionará «**Acceder al portal**».



Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola +99

Inicio / **Declaraciones**

< **Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes ● Realizadas

Nombre de la declaración: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES Tipo de la declaración: Informativa Período: 202608 **Filtrar**

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202608	Informativa Original	DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/09/2026 - 10/09/2026 En plazo	

Realizar **Acceder al portal**

e) Descargar plantilla en el portal

Al ingresar al portal, el sistema le redirigirá automáticamente a una nueva página, donde podrá visualizar el detalle general del impuesto seleccionado y descargar la **plantilla** directamente desde la ventana emergente.

Presentar Original - Cargar el Archivo Excel

Periodo: 202608
Tipo: Informativa Original
Declaración: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)
Cuota: 1
Estado: En plazo
Plazo inicio - fin: 01/09/2026 - 10/09/2026

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Plantilla **Cancelar** **Enviar**

También puede descargar la plantilla cerrando la ventana emergente y seleccionando la pestaña «Plantilla». Esta opción muestra el archivo de forma general, sin detallar un mes específico; ambas opciones pueden utilizarse para presentar la información.



Declaraciones Informativas

Declaraciones

Declaraciones en Proceso

Validador de Documentos Fiscales

SAR

Servicio de Administración de Rentas

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

111 - v19 - RETN. EN LA FUENTE ASALARIADO

111 - v8 - RETN. EN LA FUENTE ASALARIADO

112 - v32 - RETN. ART. 50 I.S.R.

113 - v43 - RETN. ART. 25 I.S.R.

115 - v23 - RETN. ART. 9 DEC. No. 110-93

116 - v30 - RETN. I.S.V. SECTOR PÚBLICO

122 - v20 - RETN. RENTA DE BIENES ART.5 I.S.R.

123 - v19 - RETN. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ART.5 I.S.R.

124 - v19 - RETN. SALARIOS, COMISIONES ART.5 I.S.R.

125 - v19 - RETN. REGALÍAS Y SIMILARES ART.5 I.S.R.

126 - v18 - RETN. INTERESÉS ART.5 I.S.R.

Una vez descargada, abra la plantilla de Excel desde la ubicación en la que fue almacenada.

f) Plantilla descargada

Al abrir la plantilla visualizará los campos en los que debe consignar la información. El formato de las celdas deberá ser «**Texto**» en cada fila completada. El sistema admite diferentes versiones de Microsoft Office; no obstante, la estructura y los campos de la plantilla pueden ser modificados por la Administración Tributaria.

Página 11 de 38

www.sar.gob.hn



2.2 Elaboración y Presentación de la declaración

En esta sección se detalla la información que debe consignar el usuario responsable de la declaración. Se comenzará con la declaración informativa.

La información requerida es la siguiente:

- **Detalle de Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas Art. 25 (113-6)**

En esta hoja se deben registrar las retenciones efectuadas en el mes que correspondiente.

Debe de llenar las siguientes casillas:

1. **2-RTN:** debe ingresar el Registro Tributario Nacional (RTN).
2. **1111-Tipo:** casilla desplegable en la que deberá seleccionar una opción (Accionista/Socio).
3. **1112-Cantidad acciones:** debe consignar la cantidad de acciones que posee el socio o accionista al que se le está efectuando la retención.
4. **1113-Valor nominal acciones:** consignar el valor inicial o de emisión de las acciones, este será el resultado de dividir el capital de una sociedad por el número total de acciones.
5. **1114-Parte social:** indicar el porcentaje del capital social de la que es dueño el accionista o socio al que se le está efectuando la retención.
6. **1115-Porcentaje participación:** consignar el porcentaje del capital del accionista o socio al que se le está efectuando la retención (el porcentaje debe ir números enteros, sin el signo de %).
7. **1116-Distribución:** casilla desplegable, deberá seleccionar una opción (SÍ/NO), indicando si se trata de una distribución o no.
8. **1117-Monto distribuido:** se consignará el monto total distribuidos entre los socios que corresponde por la distribución de los dividendos o utilidades del ejercicio fiscal.
9. **1118-Monto por pagar:** se consignará el monto base a pagar por cada accionista o socio por los ingresos o ganancias actuales o de los beneficios acumulados.
10. **1119-Socio nacional:** casilla desplegable (SÍ/NO) deberá indicar si el accionista o socio es nacional o no.
11. **1120-País origen:** debe indicar el código del país de origen del accionista o socio sujeto de la retención.²
12. **1121-Cambio socio:** casilla desplegable (SÍ/NO) deberá indicar si el accionista o socio ha cambiado.

Si cuenta con más sujetos retenidos, seguir en la siguiente fila del Excel.

² Para los códigos de países ver Anexo.



2.3 Presentación informativa mediante Portal de Declaraciones Informativas (PDI)

Al concluir el registro de la información de los sujetos retenidos, deberá cargar la plantilla en el sistema. Seleccione «**Seleccionar archivo**», adjunte la plantilla correspondiente al impuesto seleccionado y pulse el botón «**Enviar**».

Presentar Original - Cargar el Archivo Excel

Periodo: 202608

Tipo:: Informativa Original

Declaración: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Cuota: 1

Estado:

Plazo inicio - fin: 01/09/2026 - 10/09/2026

En plazo: En Plazo

Seleccionar archivo

Plantilla_202608_113.xlsx

Plantilla

Cancelar

Enviar

Otra forma de cargar la plantilla es de la siguiente manera:

- En el Portal de Declaraciones Informativas visualizará las siguientes pestañas:
 - ❖ **Pendientes:** detalla las declaraciones pendientes de presentar.
 - ❖ **Realizadas:** muestra las declaraciones presentadas y las plantillas de las obligaciones activas.



Cuando haya completado la información en la plantilla de Excel, acceda nuevamente al Portal Web desde la Oficina Virtual y ubíquese en la pestaña «**Pendientes**». Seleccione la declaración y el período, pulse «**Filtrar**» y, luego, pulse el botón «**Cargar**».

Declaraciones Informativas

Declaraciones

Declaraciones en Proceso

Validador de Documentos Fiscales

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Mostrar 10 registros

Buscar:

Periodo	Tipo	Declaración	Plazo inicio - fin	En Plazo
202608	Informativa Original	113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/09/2026 - 10/09/2026	En Plazo

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Cargar Plantilla

Adjunte el archivo de la plantilla y pulse el botón «**Enviar**», de manera similar al procedimiento efectuado desde la ventana emergente.

Cargar el Archivo Excel

113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25), 202608

Seleccionar archivo Plantilla_202608_113.xlsx

Cancelar Enviar



En «**Declaraciones en proceso**» podrá visualizar el número de la orden de trabajo que genera el Portal Web al recibir la plantilla. La orden podrá ser recibida con errores o sin errores.

Orden de Trabajo	Impuesto	Periodo	Estado	Fecha
10167	113	202608	RECIBIDO	

Cuando la orden de trabajo sea recibida con errores, se visualizará de la siguiente forma:

Podrá descargar el informe de errores en formato PDF mediante el botón «**Generar informe**». Después de corregir los errores, deberá repetir el proceso de carga y envío de la plantilla hasta que la orden de trabajo sea recibida sin errores.

Descripción	Fecha Ingreso	Detalle
Orden de Trabajo: 10167, Impuesto: 113, Periodo: 202608		
Estado: RECIBIDO		Solicitud de presentación ingresada con número: 10167.
Estado: ARCHIVO EXCEL NO PROCESADO POR ERROR DE DATOS DEL OT		Validación de datos: Verifique los valores ingresados. Uno o más campos podrían no cumplir con el formato establecido. Cantidad de errores: 1. Se ha encontrado un error en la columna RTN ubicado en la celda A2 de la hoja 113-6: Error de tamaño, debe ser igual a: 14.
Estado: ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACION FINALIZADA CON ERRORES		Orden de solicitud de presentación finalizada con errores.

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros



Cuando el Portal Web genere una orden de trabajo finalizada sin errores, la visualizará de la siguiente manera:

Declaraciones Informativas

Declaraciones

Declaraciones en Proceso

Validador de Documentos Fiscales

Fiscales

Declaraciones En Proceso

Mostrar 10 registros

Buscar:

Orden de Trabajo	Impuesto	Periodo	Estado	Fecha
10187	113	202608	ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN FINALIZADA Y ENVIADA A LA OFICINA VIRTUAL. POR FAVOR, ACCEDA A LA OFICINA VIRTUAL PARA VERIFICAR QUE FINALIZÓ EL PROCESAMIENTO DE LA DECLARACIÓN Y OBTENGA EL ACUSE DE RECIBIDO.	
10167	113	202608	ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACION FINALIZADA CON ERRORES	

Validación en la OVI: verifique en el **buzón electrónico** de la Oficina Virtual si se generó un informe de errores durante la segunda validación. De existir errores, el informe indicará dónde se encuentran. De no existir errores también se mostrará el resultado de la presentación mostrando el formulario y acuse de presentación.

Menú

Servicio de Administración de Rentas SAR

Oficina Virtual

(+504) 2216-5800

R Hola

+99

Inicio / Notificaciones y comunicaciones

< Buzón electrónico

Notificaciones Avisos Todas

Destinatario / interesado INTERESADO

Resultado de presentación SW del impuesto 113 período 202608. Leída 02/09/2026

Resultado de presentación SW del impuesto 113 período 202608.

Información cargada. Puede consultar su declaración desde "Declaraciones realizadas". Número de declaración: RETDIV202608

Formulario y acuse declaración

Si genera errores, descargue el informe de errores, realice las correcciones y repita el proceso de carga y envío de la plantilla en el Portal Web.



Una vez corregidos los errores y superados ambos procesos de validación, ingrese nuevamente a «**Declaraciones**» y, en la pestaña «**Realizadas**», visualizará la declaración con el estado «**Original OT. Aprobada OT**».



Menú  Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual  (+504) 2216-5800  R Hola  +99

Inicio / **Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... Nombre de la declaración 113 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período 2026 Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202608	Informativa Original	RETDIV2026080106019024037629I000	DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/09/2026 - 10/09/2026	Original OT. Aprobada OT	Acceder al portal

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Para revisar la declaración presentada, pulse «**Original OT. Aprobada OT**». Podrá visualizar el resumen de la declaración, descargar el PDF del acuse de recibido, revisar las fichas con los datos de los retenidos informados y acceder al Portal Web.



Inicio / Declaraciones / **113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)**

113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Declaración Descargar declaración Acceder al portal Consultar declaración

Fecha Período N° declaración Estado

202608 202608 RETDIV20260801 Original OT. Aprobada OT

Total del monto L 8,000.00

Histórico

Resumen

RTN Nombre

Número declaración RETDIV20260801

Período 202608

Fecha inicio 01/09/2026 Fecha fin 10/09/2026 En plazo

Número total de dividendos y utilidades 1

Total del monto L 8,000.00



2.4 Presentación Informativa mediante Oficina Virtual (OVI)

La segunda modalidad de presentación se realiza mediante la Oficina Virtual. En este caso, la información se ingresa por fichas que contienen los mismos campos descritos para la plantilla del Portal Web.

Seleccione el botón «Realizar».

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Inicio / Declaraciones

< **Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes • Realizadas

Nombre de la declaración: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25) Tipo de la declaración: Informativa Período: 202607 Filtrar

periodo	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202607	Informativa Original	DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/08/2026 - 10/08/2026	

Realizar Acceder al portal

Al ingresar al formulario de la declaración, debe iniciar a consignar la información requerida; y para registrarla, deberá pulsar sobre el botón “Añadir dividendo o utilidad distribuida”.

Inicio / Declaraciones / DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

< **DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)**

Dividendos o utilidades distribuidas.

Buscar...

Aún no tienes ningún dividendo o utilidad distribuida. Puedes empezar a añadirlos a través del siguiente botón.

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Resumen

RTN	Nombre
Periodo	202607
Declaración	113-RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)
Fecha Inicio	01/08/2026
Fecha fin	10/08/2026
Número total de dividendos y utilidades	0
Total del monto	0.00



Se procede con el llenado de la tarjeta o ficha, debiendo consignar la siguiente información:

1. **RTN:** debe ingresar el Registro Tributario Nacional (RTN).
 2. **Apellido y nombre/ razón social:** se autocompleta al consignar un RTN válido.
 3. **Tipo:** casilla desplegable en la que deberá seleccionar una opción (Accionista/Socio).
 4. **Cantidad acciones:** debe consignar la cantidad de acciones que posee el socio o accionista al que se le está efectuando la retención.
 5. **Valor nominal acciones:** consignar el valor inicial o de emisión de las acciones, este será el resultado de dividir el capital de una sociedad por el número total de acciones.
 6. **Parte social:** indicar el porcentaje del capital social de la que es dueño el accionista o socio al que se le está efectuando la retención.
 7. **Porcentaje participación:** consignar el porcentaje del capital del accionista o socio al que se le está efectuando la retención (el porcentaje debe ir números enteros, sin el signo de %).
 8. **Distribución:** casilla desplegable, deberá seleccionar una opción (SÍ/NO), indicando si se trata de una distribución o no.
 9. **Monto distribuido:** se consignará el monto total distribuidos entre los socios que corresponde por la distribución de los dividendos o utilidades del ejercicio fiscal.
 10. **Monto por pagar:** se consignará el monto base a pagar por cada accionista o socio por los ingresos o ganancias actuales o de los beneficios acumulados.
 11. **Socio nacional:** casilla desplegable (SÍ/NO) deberá indicar si el accionista o socio es nacional o no.
 12. **País origen:** casilla desplegable debe seleccionar el nombre del país de origen del accionista o socio sujeto de la retención.
 13. **Cambio socio:** casilla desplegable (SÍ/NO) deberá indicar si el accionista o socio ha cambiado.
- ❖ Para registrar otra tarjeta, deberá pulsar el botón **+Añadir dividendo o utilidad distribuida**, esta acción debe realizarla cuantas veces sea necesario, ya que es necesario por cada retención que efectuó en el período que está declarando.



Llenado todos los campos, dar clic al botón **“Añadir”** y el registro quedará guardado, en el caso que un campo sea obligatorio y no esta completado, no podrá avanzar en el registro de retención.

X

Nuevo dividendo o utilidad distribuida

RTN

0 / 14

Apellidos y nombre/razón social

-

Tipo

Seleccione una opción

Cantidad acciones

Valor nominal acciones

Parte social

Porcentaje participación

Distribución

Seleccione una opción

Monto distribuido

Monto por pagar

Socio nacional

Seleccione una opción

País origen

Seleccione una opción

Cambio socio

Seleccione una opción

Añadir

Cancelar



Cuando se deba realizar el registro de varios documentos de retención pulsar nuevamente el botón **“+ Añadir dividendos o utilidades distribuidas”**, efectuando este procedimiento con cada uno de los documentos a registrar, pudiendo ir visualizando en la pantalla las tarjetas de la retención cargada.

En cada ficha llenada podrá editar o eliminar, en caso algún error al ingresar la información. Como se observará en la pantalla siguiente:

Inicio / Declaraciones / DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Dividendos o utilidades distribuidas. (1)

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Buscar...

RTN	Apellidos y nombre/razón social	Tipo Socio	Cantidad acciones
Valor nominal acciones	Parte social	Porcentaje participación	Distribución
1,000.00		25	SI
Monto distribuido	Monto por pagar	Socio nacional	País origen
800,000.00	80,000.00	SI	HONDURAS
Cambio socio			
NO			

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Resumen

RTN Nombre

Período
202607

Declaración
113-RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Fecha inicio Fecha fin
01/08/2026 10/08/2026

Número total de dividendos y utilidades 1

Total del monto 80,000.00

Presentar

Concluido el registro de las tarjetas se debe proceder con la presentación de la declaración para ello debe pulsar sobre el botón **“Presentar”** que se encuentra ubicado al lado derecho de la ventana, donde visualizará el resumen de la declaración y en la parte inferior encontrará el botón **“Presentar”**.

Inicio / Declaraciones / DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Dividendos o utilidades distribuidas. (1)

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Buscar...

RTN	Apellidos y nombre/razón social	Tipo Socio	Cantidad acciones
Valor nominal acciones	Parte social	Porcentaje participación	Distribución
1,000.00		25	SI
Monto distribuido	Monto por pagar	Socio nacional	País origen
800,000.00	80,000.00	SI	HONDURAS
Cambio socio			
NO			

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Resumen

RTN Nombre

Período
202607

Declaración
113-RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Fecha inicio Fecha fin
01/08/2026 10/08/2026

Número total de dividendos y utilidades 1

Total del monto 80,000.00

Presentar



Al teclear el botón **“Presentar”**, se mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.”** Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee realizarlo posteriormente, pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.



Presentar declaración

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración

No, en otro momento

Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. Seguidamente se mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto,** debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse para poder imprimirlo, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.

Al descargar el formulario de acuse de la declaración presentada, dará clic en la opción cerrar.

Inicio / Declaraciones / **DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)**

 **DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)**



¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN	Nombre
Número declaración RETDIV20260701	
Período 202607	
Declaración 113-RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	
Fecha inicio 01/08/2026	Fecha fin 10/08/2026
Número total de dividendos y utilidades 1	
Total del monto L 80,000.00	



2.5 Presentación de la Declaración Determinativa por Oficina Virtual

Considerando que ya se realizó el alta de la obligación, ingrese a la sección **Declaraciones**, en el paginado **pendiente** y filtrando la retención según el código de la informativa.

Seleccionado el nombre de la declaración de **113- Retención por dividendos o utilidades distribuidas Art. 25**, deberá seleccionar el tipo de declaración **“Determinativa”** y el período a presentar; posteriormente presionar el botón **“Filtrar”**, se mostrará la declaración pendiente para el impuesto y período seleccionado, pulsa sobre el botón **“Realizar”** y automáticamente visualizará el formulario de la declaración a realizar.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola +99

Inicio / Declaraciones

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES Tipo de la declaración: Determinativa Período: 202608 Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202608	Determinativa Original	SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/09/2026 - 10/09/2026 En plazo	Realizar

Al pulsar el botón de **“Realizar”**, seguidamente visualizara en la pantalla el formulario de la declaración, el cual tiene dos secciones:

En la **sección A-Determinación del Impuesto**: En la parte central de la pantalla visualizara los campos que vienen auto llenados de la Declaración Informativa – DMR, como ser:

1. **Base de cálculo**
2. **Tarifa**
3. **Importe a pagar**

❖ Posteriormente dará clic en el botón **“Siguiete”**, permitiéndole avanzar a la siguiente sección Créditos.



Inicio / Declaraciones / SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

< SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25) Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

B - Créditos

A - Determinación del impuesto

Base de cálculo
100,000.00

Tarifa
10.00

Impuesto a pagar
10,000.00

Siguiente >

Resumen

RTN	Nombre
Período 202607	
Declaración 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	
Fecha inicio 01/08/2026	Fecha fin 10/08/2026
Impuesto a pagar	L 10,000.00
Base de cálculo	L 100,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00

En la **sección B-Créditos**: En la parte central de la pantalla visualizará los campos:

1. **Pagos realizados para el período:** será autocompletado por el sistema en el período de la declaración solo si se encuentra un valor pagado para este impuesto y periodo.
2. **Excedente del período anterior:** será un campo autocompletado por el sistema y consistirá en validar si en un mes anterior se obtuvo un crédito para el siguiente período, si el campo se encuentra vacío, es porque el mes anterior no obtuvo un crédito a favor.
3. **Importe a compensar y Cesiones de crédito:** se utilizará solo cuando se tengan créditos autorizados por el SAR.
4. **Total créditos:** será autocompletado por el sistema la totalidad de créditos.

Al final de esta sección, observará el total de créditos con los que cuenta el obligado tributario. Los campos de esta sección no serán editables. Asimismo, podrá visualizar en la parte derecha de la pantalla un resumen de la declaración.



Inicio / Declaraciones / SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25) Guardar como borrador

A - Determinación del Impuesto

B - Créditos

Pagos realizados para el período
0.00

Excedente del período anterior
0.00

Importe a compensar
0.00

Cesiones de crédito
0.00

Total créditos
0.00

< Anterior Presentar

Resumen

RTN	Nombre
202607	
Declaración 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	
Fecha inicio 01/08/2026	Fecha fin 10/08/2026
Impuesto a pagar L 10,000.00	
Base de cálculo L 100,000.00	
Total créditos L 0.00	
Pagos realizados para el período L 0.00	
Excedente del período anterior L 0.00	
Importe a compensar L 0.00	
Importe créditos cedidos L 0.00	
Importe a pagar L 10,000.00	

Completado lo anterior, al teclear el botón **“Presentar”**, se mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.”** Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee presentar posteriormente la declaración podrá pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Presentar declaración ×

Importe a pagar : L 25.00

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento



Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto**, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse de presentación para poder descargarlo o imprimirlo, además al lado derecho podrá visualizar el resumen de la declaración presentada.

Presentada la declaración podrá visualizar en el lado derecho en la parte inferior el **“Resumen”** de la declaración, dos botones con el cual podrá efectuar el pago de la declaración o descargar el boletín de pago.

Inicio / Declaraciones / SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

SER: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)



¡Gracias!

Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN

Nombre

Número declaración
RETDIV2026070106019024037629D000

Período
202607

Fecha inicio
01/08/2026

Fecha fin
10/08/2026

Impuesto a pagar

L 10,000.00

Base de cálculo

L 100,000.00

Total créditos

L 0.00

Pagos realizados para el período

L 0.00

Excedente del período anterior

L 0.00

Importe a compensar

L 0.00

Importe créditos cedidos

L 0.00

Saldo impuesto

L 10,000.00

Total importe a pagar

L 10,615.00

Pagar

Boletín de pago

Página 26 de 38

www.sar.gob.hn



❖ Opciones de pago que generará la Oficina Virtual:

Botón **“Pagar”**, en esta opción se mostrar en la pantalla el nombre de los diferentes Bancos, por medio del cual podrá realizar el pago de la declaración ingresando a la banca en línea, debiendo seleccionar el de su preferencia.

Pagar desde tu banco

Podrás realizar el pago directamente desde tu entidad bancaria.
Selecciona tu banco:

Ficohsa BAC CREDOMAT DAVIVIENDA

BANPAIS BANCO LAFISE BANCO FICENSA

Banco Atlántida Banco de Occidente BANHCAFE

BANRURAL Banco Promerica BANCO CUSCATLAN

OK No, en otro momento

Botón **“Boletín de Pago”**, al pulsar sobre este botón podrá descargarlo e imprimirlo, para posteriormente avocarse a una institución bancaria y realizar el pago mediante ventanilla.

CSV: 6RLRADUEMAJHHA

BOLETÍN DE PAGO

Datos generales	
Número boletín:	260200000328510
RTN:	
Obligado tributario:	
Detalle liquidación	
Impuesto:	
Concepto:	1 - PROPIO CÓMPUTO
Periodo:	202606
Desglose deuda	
Impuesto:	25.00
Multa:	0.39
Recargo:	0.00
Intereses:	1.88
Importe total a pagar:	L 27.27



2.6 Rectificativa

De conformidad con el Acuerdo SAR-236-2024, DÉCIMO NOVENO: «Las rectificaciones de las Declaraciones Juradas Informativas deben efectuarse de conformidad a la periodicidad establecida en el Código Tributario vigente. Las Declaraciones Juradas Informativas deberán ser rectificadas haciendo uso de la misma modalidad mediante la cual fue presentada la declaración original; es decir, de haber realizado la presentación de la declaración original vía Servicio Web, ésta debe ser rectificada mediante la vía de Servicio Web. Asimismo, aquellas declaraciones originales presentadas a través de Oficina Virtual deberán rectificarse mediante la vía de Oficina Virtual. Exceptuando las declaraciones juradas que fueron presentadas previo a la entrada en vigor del presente acuerdo».

- **Ruta de rectificación de informativa por medio de Portal de Declaraciones Informativas OVI → Declaraciones → Realizadas → Filtrar por impuesto → Acceder al portal.**

Busque en la Oficina Virtual la declaración ya presentada. Ingrese a «**Declaraciones**», seleccione la pestaña «**Realizadas**» y pulse «**Acceder al portal**».

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola +99

Inicio / Declaraciones

< **Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... Nombre de la declaración 113 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período 2026 Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202608	Informativa Original	RETDIV2026080106019024037629I000	DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/09/2026 - 10/09/2026	Original OT. Aprobada OT	Acceder al portal

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Recuerde que la rectificación debe efectuarse por el mismo medio utilizado para presentar la declaración original.



Una vez que haya ingresado al Portal Web, busque la declaración en la pestaña «Realizadas».

Seguidamente, pulse el botón «Rectificar».

Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

SAR

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Mostrar 10 registros

Buscar:

Periodo	Tipo	Número Declaración	Plazo inicio - fin	Estado
113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)			
202608	Informativa Original	RETDIV2026080106019024037629I000	01/09/2026 - 10/09/2026	Original OT. Aprobada OT

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Rectificar

El sistema mostrará una ventana emergente en la que deberá cargar y enviar la plantilla con la nueva información que desea rectificar.

Cargar el Archivo Excel

113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25), 202608

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Cancelar Enviar



- Ruta de rectificación de informativa mediante Oficina Virtual

OVI → Declaraciones → Realizadas → Filtrar por impuesto → Rectificar.

Busque la declaración ya presentada en la Oficina Virtual. Ingrese a «**Declaraciones**», seleccione la pestaña «**Realizadas**» utilizando los filtros correspondientes busque la declaración a rectificar y pulse «**Rectificar**». La rectificación deberá efectuarse por el mismo medio utilizado para presentar la declaración original.

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... Nombre de la declaración 113 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período 2026 Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202607	Informativa Original	RETDIV2026070106019024037629I000	DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/08/2026 - 10/08/2026	Original OT. Aprobada OT	Rectificar

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Al pulsar «**Rectificar**», se mostrará el formulario de la de la declaración informativa con las tarjetas registradas en la declaración original. Podrá editar cada tarjeta mediante el ícono de lápiz o eliminarla mediante el ícono de papelería; el sistema mostrará la ficha previamente completada.

Seguidamente visualizará la tarjeta que contiene los datos a modificar a fin de proceder a realizar las rectificaciones que corresponda.

Con el icono de lápiz se abrirá una pantalla emergente con la información presentada en la Declaración Original, se habilitarán las casillas para corregir la información necesaria; también está disponible el icono del papelerero desde el que podrá eliminar la tarjeta registrada si desea eliminar la ficha de registro por completo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Inicio / Declaraciones / DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Dividendos o utilidades distribuidas. (1)

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Buscar...

RTN	Apellidos y nombre/razón social	Tipo	Cantidad acciones
		Socio	100
Valor nominal acciones 1,000.00	Parte social 0.00	Porcentaje participación 25	Distribución Sí
Monto distribuido 800,000.00	Monto por pagar 80,000.00	Socio nacional Sí	País origen HONDURAS
Cambio socio NO			

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Modificar dividendo o utilidad distribuida

RTN

Apellidos y nombre/razón social
MARVIN

Tipo
Socio-Socio

Cantidad acciones
100

Valor nominal acciones
1,000.00

Parte social
0.00

Porcentaje participación
25

Distribución
S-Sí

Monto distribuido
800,000.00

Monto por pagar
80,000.00

Socio nacional
S-Sí

País origen
HN-HONDURAS

Cambio socio
N-NO

Guardar Eliminar Cancelar

Realizadas las modificaciones en la Declaración deberá pulsar el botón de **“Guardar”**, posteriormente visualizará la tarjeta que contiene los datos rectificados si ya está seguro de la información pulsar el botón **“Presentar”**.

Inicio / Declaraciones / DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Dividendos o utilidades distribuidas. (1)

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Buscar...

RTN	Apellidos y nombre/razón social	Tipo	Cantidad acciones
		Socio	100
Valor nominal acciones 1,000.00	Parte social 0.00	Porcentaje participación 25	Distribución Sí
Monto distribuido 800,000.00	Monto por pagar 80,000.00	Socio nacional Sí	País origen HONDURAS
Cambio socio NO			

+ Añadir dividendo o utilidad distribuida

Resumen

RTN Nombre

Periodo
202607

Declaración
113-RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Fecha inicio Fecha fin
01/08/2026 10/08/2026

Número total de dividendos y utilidades
1

Total del monto
80,000.00

Presentar

Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”**, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse para poder imprimirlo, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.



Inicio / Declaraciones / **DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)**

DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN: Nombre:

Número declaración
RETDIV2026070106019024037629IR01

Período
202607

Declaración
113-RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)

Fecha inicio: 01/08/2026 Fecha fin: 10/08/2026

Número total de dividendos y utilidades: 1

Total del monto: L 8,000.00

Al consultar la declaración rectificada dentro de las opciones de declaraciones realizadas, podrá observar que el estado de la Declaración Original cambio de estado **“Original OT, Aprobada OT”** a **“Rectificada OT, Aprobada OT”**.

Inicio / **Declaraciones**

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace ["Alta de obligaciones"](#).

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... Nombre de la declaración: 113 - RETENCIÓN Tipo de la declaración: Informativa Período: 2026 Estado: Pagada: Posibilidad de rectificar: Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202607	Informativa Rectificativa	RETDIV2026070106019024037629IR01	DMR: 113 - RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	01/08/2026 - 10/08/2026	Rectificada OT, Aprobada OT	Rectificar

< Anterior 1/1 Siguiente >

Para poder visualizar un histórico de una declaración original y sus rectificativas, deberá ingresar a la opción de declaraciones **“Realizadas”** seleccionar o buscar la declaración a consultar y al identificarla e ingresar a ella, podrá visualizar la tarjeta de la Declaración la cual contiene: el histórico de las rectificaciones y el resumen de esta.

Rectificada la Declaración Original Informativa automáticamente la Declaración Original Determinativa también será rectificada.

En el caso que la declaración rectificada genere un pago desde esta consulta le aparecerá en el lateral derecho de su pantalla parte inferior el botón **“Pagar”** teniendo la posibilidad desde aquí de



realizar el pago mediante banca en línea o generar el boletín de pagó para avocarse a una ventanilla de una institución bancaria.

En el caso que la Declaración Rectificada quede en estado **rechazo** el sistema le mostrara un mensaje indicado **“Esta declaración queda rechazada. Se debe contactar con la Administración Tributaria”**.

Resumen	
RTN	
Nombre	
Número declaración	
Periodo 202312	
Fecha inicio	Fecha fin
01/01/2024	10/01/2024
Impuesto a pagar L 250,000.00	
Base de cálculo L 2,000,000.00	
Total créditos L 0.00	
Pagos realizados para el periodo L 0.00	
Excedente del periodo anterior L 0.00	
Importe a compensar L 0.00	
Importe créditos cedidos L 0.00	
Saldo impuesto L 250,000.00	



III. Recomendaciones

1. Realice la presentación de la Declaración Jurada de Retención por Dividendos o Utilidades Distribuidas Art.25, (Código 113), en los plazos establecidos para evitar sanciones.
2. Defina una sola modalidad para presentar esta declaración, ya sea mediante Oficina Virtual o mediante Portal Web, y utilícela de forma continua.
3. Asegúrese de los datos ingresados en esta declaración y que la misma este completa.
4. Al momento de rectificar sus Declaraciones debe considerar lo indicado en el Código Tributario 170-2016 Artículo 117 en lo que refiere a las Declaraciones Rectificativas.
5. Para este tipo de declaraciones deberá iniciar con la elaboración de la declaración informativa (Declaración Jurada Informativa Mensual de Retenciones – DMR), posteriormente deberá presentar la declaración determinativa (Declaración Jurada Selectivo Específicos y Retenciones -SER), debido a que la declaración determinativa se autocompleta de la declaración informativa.
6. Recuerde dar el alta de la obligación del código del impuesto y el período a declarar, ya que es una declaración eventual.



IV. Anexo

Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país
1	HN	HONDURAS	101	NF	ISLA NORFOLK	201	VA	SANTA SEDE (VATICANO)
2	AF	AFGANISTAN	102	IS	ISLANDIA	202	ST	SANTO TOME Y PRINCIPE
3	ZA	AFRICA DEL SUR	103	KY	ISLAS CAIMAN	203	SN	SENEGAL
4	AL	ALBANIA	104	CC	ISLAS COCOS (KEELING)	204	SC	SEYCHELLES
5	DE	ALEMANIA	105	CK	ISLAS COOK	205	SL	SIERRA LEONA
6	AD	ANDORRA	106	FO	ISLAS FAEROE	206	SG	SINGAPUR
7	AO	ANGOLA	107	FK	ISLAS MALVINAS	207	SO	SOMALIA
8	AI	ANGUILLA	108	MP	ISLAS MARIANAS DEL NORTE	208	LK	SRI LANKA
9	AQ	ANTARCTICA	109	SB	ISLAS SALOMON	209	SZ	SUAZILANDIA
10	AG	ANTIGUA Y BARBUDA	110	TC	ISLAS TURKS Y CAICOS	210	SD	SUDAN
11	AN	ANTILLAS NEERLANDESAS	111	VG	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	211	SE	SUECIA
12	SA	ARABIA SAUDI	112	VI	ISLAS VIRGENES ESTADOUNIDENSES	212	CH	SUIZA
13	DZ	ARGELIA	113	IM	ISLE OF MAN	213	SR	SURINAM
14	AR	ARGENTINA	114	IL	ISRAEL	214	SJ	SVALBARD Y JAN MAYEN ISLANDS
15	AM	ARMENIA	115	IT	ITALIA	215	TH	TAILANDIA
16	AW	ARUBA	116	JM	JAMAICA	216	TW	TAIWAN
17	AU	AUSTRALIA	117	JP	JAPON	217	TJ	TAJKISTAN
18	AT	AUSTRIA	118	JO	JORDANIA	218	IO	TERRITORIO BRITANICO O. INDICO
19	AZ	AZERBAYAN	119	KZ	KAZAKSTAN	219	TF	TERRITORIOS FRANCESES DEL SUR
20	BS	BAHAMAS	120	KE	KENIA	220	PS	TERRITORIOS PALESTINOS
21	BH	BAHRAIN	121	KI	KIRIBATI	221	TG	TOGO
22	BD	BANGLADESH	122	XK	KOSOVO	222	TK	TOKELAU
23	BB	BARBADOS	123	KW	KUWAIT	223	TO	TONGA
24	BE	BELGICA	124	KG	KYRGYZSTAN	224	TT	TRINIDAD Y TOBAGO
25	BZ	BELICE	125	LV	LATVIA	225	TN	TUNEZ



Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país
26	BJ	BENIN	126	LS	LESOTHO	226	TM	TURKMENISTAN
27	BM	BERMUDA	127	LB	LIBANO	227	TR	TURQUIA
28	BT	BHUTAN	128	LR	LIBERIA	228	TV	TUVALU
29	BY	BIELORRUSIA	129	LY	LIBIA	229	UA	UCRANIA
30	BO	BOLIVIA	130	LI	LIECHTENSTEIN	230	UG	UGANDA
31	BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA	131	LT	LITUANIA	231	UY	URUGUAY
32	BW	BOTSWANA	132	LU	LUXEMBURGO	232	UZ	UZBEKISTAN
33	BV	BOUVET ISLAND	133	MO	MACAO	233	VU	VANUATU
34	BR	BRASIL	134	MK	MACEDONIA	234	VE	VENEZUELA
35	BF	BRUKINA FASO	135	MG	MADAGASCAR	235	VN	VIET NAM
36	BN	BRUNEI DARASSALAM	136	MY	MALASIA	236	WK	WAKE ISLAND
37	BG	BULGARIA	137	MW	MALAWI	237	WF	WALLIS AND FUTUNA ISLANDS
38	BI	BURUNDI	138	MV	MALDIVAS	238	EH	WESTERN SAHARA
39	CV	CABO VERDE	139	ML	MALI	239	YE	YEMEN
40	KH	CAMBODIA	140	MT	MALTA	240	YU	YUGOSLAVIA
41	CM	CAMERUN	141	MA	MARRUECOS	241	ZR	ZAIRE
42	CA	CANADA	142	MH	MARSHALL ISLANDS	242	ZM	ZAMBIA
43	TD	CHAD	143	MQ	MARTINICA	243	ZW	ZIMBABWE
44	CL	CHILE	144	MU	MAURICIO			
45	CN	CHINA	145	MR	MAURITANIA			
46	CY	CHIPRE	146	MX	MEXICO			
47	CX	CHRISTMAS ISLAND (AUSTRALIA)	147	MI	MIDWAY ISLANDS			
48	CO	COLOMBIA	148	MD	MOLDOVIA			
49	KM	COMOROS	149	MC	MONACO			
50	CG	CONGO	150	MN	MONGOLIA			
51	CI	COSTA DE MARFIL	151	MS	MONTSERRAT			
52	CR	COSTA RICA	152	MZ	MOZAMBIQUE			
53	HR	CROACIA	153	MM	MYANMAR			
54	CU	CUBA	154	NA	NAMIBIA			
55	CW	CURAZAO	155	NR	NAURU			
56	DK	DINAMARCA	156	NP	NEPAL			
57	DJ	DJIBOUTI	157	NI	NICARAGUA			
58	DM	DOMINICA	158	NE	NIGER			
59	TP	EAST TIMOR	159	NG	NIGERIA			
60	EC	ECUADOR	160	NU	NIUE			



Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país
61	EG	EGIPTO	161	NO	NORUEGA			
62	SV	EL SALVADOR	162	NC	NUEVA CALEDONIA			
63	AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS	163	NZ	NUEVA ZELANDA			
64	ER	ERITREA	164	OM	OMAN			
65	SK	ESLOVAQUIA	165	JT	OSLA JOHNSTON			
66	SI	ESLOVENIA	166	PK	PAKISTAN			
67	ES	ESPAÑA	167	PW	PALAU			
68	FM	ESTADOS FEDERADOS MICRONESIA	168	PA	PANAMA			
69	US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	169	PG	PAPUA NUEVA GUINEA			
70	EE	ESTONIA	170	PY	PARAGUAY			
71	ET	ETIOPIA	171	PE	PERU			
72	FJ	FIJI	172	PN	PITCAIRN			
73	PH	FILIPINAS	173	PF	POLINESIA FRANCESA			
74	FI	FINLANDIA	174	PL	POLONIA			
75	FR	FRANCIA	175	PT	PORTUGAL			
76	GA	GABON	176	PR	PUERTO RICO			
77	GM	GAMBIA	177	NN	Pruebas de QA			
78	GE	GEORGIA	178	QA	QATAR			
79	GH	GHANA	179	GB	REINO UNIDO			
80	GI	GIBRALTAR	180	KP	REP. DEMOCR. POPULAR DE COREA			
81	GR	GRECIA	181	LA	REP. DEMOCR. POPULAR DE LAOS			
82	GD	GRENADA	182	SY	REPUBLICA ARABE DE SIRIA			
83	GL	GREONLANDIA	183	CF	REPUBLICA CENTRO AFRICANA			
84	GP	GUADALUPE	184	CZ	REPUBLICA CHECA			
85	GU	GUAM	185	KR	REPUBLICA DE COREA			
86	GT	GUATEMALA	186	DO	REPUBLICA DOMINICANA			
87	GG	GUERNSE	187	IR	REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN			
88	GN	GUINEA	188	TZ	REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA			
89	GQ	GUINEA ECUATORIAL	189	RE	REUNION			
90	GW	GUINEA-BISSAU	190	RW	RUANDA			



Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país	Nº	Cód. país	Nombre país
91	GY	GUYANA	191	RO	RUMANIA			
92	GF	GUYANA FRANCESA	192	RU	RUSIA			
93	HT	HAITI	193	KN	SAINT KITTS AND NEVIS			
94	NL	HOLANDA	194	PM	SAINT PIERRE Y MIQUELON			
95	HK	HONG KONG	195	WS	SAMOA			
96	HU	HUNGRIA	196	AS	SAMOA AMERICANA			
97	IN	INDIA	197	SM	SAN MARINO			
98	ID	INDONESIA	198	VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS			
99	IQ	IRAK	199	SH	SANTA ELENA			
100	IE	IRLANDA	200	LC	SANTA LUCIA			

